



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1677-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 22/05/2018

Señor (es) :BMU CONSTRUCTORA E INGENIERIA LTDA.

Dirección : LOS PLATANOS 3037 - MACUL

Rut : 77.007.050-3

Cargo Contable : 83024 LICEO CARMELA CARVAJAL D (83024)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 8003072 Habilitacion Espacios Educativos v obras m

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 22/05/2018 -- Fecha de despacho : 25/05/2018

N° Pedido 666

N° Solicitud 52 - 83024

Datos Entrega: Atención Sr. CLAUDIA ALVAREZ

Teléfono: 232036850

Dirección de despacho : AV ITALIA 980 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
4	INSTALACION DE PUNTO DE RED INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	116.692,50	466.770
1	GASTOS GENERALES	14.003,00	14.003
1	UTILIDAD SEGUN COTIZACION 2432-18	14.003,00	14.003
Son: Son: QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS .-		NETO	494.776
Observación: FAEP 2017 OC1677 PEDIDO 666 - INSTALACION PUNTOS DE RED		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	494.776
		I.V.A	94.007
		TOTAL	588.783



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.